

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 03 JUN 2021

v

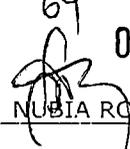
Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$199.072.567,54 m/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 64 Hoy 04 JUN 2021 La Sria.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-